JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1

ENTIDAD CONTRATANTE	CENTRO CULTURAL BACATÁ
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS
NIT	900020277
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO	SAMC 003-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL	$490.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	HERNÁN SANABRIA MARTÍNEZ

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1

Que el Centro Cultural Bacatá de Funza, en cumplimiento de sus funciones misionales, adelantó el contrato SAMC 003-2026, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027’”, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000) y un plazo inicial de ejecución de seis (6) meses.

Que durante la ejecución contractual se han venido desarrollando las obligaciones programadas, permitiendo avanzar de manera oportuna en el cumplimiento de las actividades previstas y garantizar la disponibilidad de los servicios logísticos requeridos para los diferentes eventos y actividades desarrollados por la entidad, entre ellos alimentación, alojamiento y servicios artísticos, de conformidad con la programación institucional y las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato.

Que el día 7 de septiembre de 2026, el Centro Cultural Bacatá de Funza estableció convenio con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, cuyo objeto corresponde a “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL ‘X ENCUENTRO DE RESPONSABLES Y VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y II ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUNDINAMARCA’”.
Que la ejecución de dicho convenio permite fortalecer la identidad cultural cundinamarquesa y funzana, promoviendo la participación ciudadana en actividades culturales relacionadas con la preservación, divulgación y apropiación de las tradiciones, manifestaciones y expresiones propias del territorio.

Que el X ENCUENTRO DE RESPONSABLES Y VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y II ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUNDINAMARCA constituye un evento de especial relevancia para la promoción, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural del municipio, el cual se llevará a cabo en el marco del XXIX FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA “FUNZA, PATRIMONIO VIVO”. En consecuencia, para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad y la atención integral de aproximadamente ciento cuarenta (140) participantes, se requiere disponer de servicios logísticos adicionales, entre ellos el suministro de refrigerios tipo amasijo y la realización de cuatro (4) intervenciones artísticas y talleres relacionados con temáticas del patrimonio cultural, orientados al reconocimiento, divulgación y apropiación social de las manifestaciones y expresiones culturales propias del territorio, así como los servicios de alimentación y alojamiento que resulten necesarios para la atención de los participantes, de acuerdo con las condiciones y necesidades específicas de la actividad.

Que las necesidades anteriormente señaladas se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo del encuentro y con las actividades previstas en el marco del convenio suscrito con el IDECUT, toda vez que los refrigerios tipo amasijo permiten atender las necesidades de alimentación de los participantes durante el desarrollo de la jornada, mientras que

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

las cuatro (4) intervenciones artísticas y talleres relacionados con temáticas del patrimonio cultural contribuyen al componente de divulgación, reconocimiento y apropiación social del patrimonio cultural, en concordancia con la finalidad del encuentro y con las acciones institucionales orientadas a su salvaguardia.

Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA PRIMERA, PARÁGRAFO SEGUNDO, del contrato SAMC 003-2026, teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato, en especial su modalidad a monto agotable por cantidades unitarias, y dado que para el desarrollo de los eventos de la entidad el servicio logístico requerido involucra diversos bienes y servicios, se previó que durante la ejecución contractual podrían presentarse necesidades inminentes de ítems no previstos directamente relacionados con la materialización de las operaciones logísticas requeridas. Para estos casos, se estableció que se solicitaría la respectiva cotización al contratista, la cual sería verificada y contrastada con precios del mercado por parte del supervisor y, posteriormente, mediante la respectiva modificación contractual, podrían ser incorporados los ítems requeridos.

Que, igualmente, en la referida cláusula se estableció que las cotizaciones de los bienes y servicios serían solicitadas en valores unitarios y que, dada la periodicidad con que estos son requeridos por las diferentes áreas del Centro Cultural Bacatá, el contrato se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, con el propósito de atender las necesidades durante la totalidad de la vigencia fiscal, garantizando una adecuada planeación de la actividad contractual y presupuestal.

Que, en atención a la necesidad identificada para la realización del X ENCUENTRO DE RESPONSABLES Y VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y II ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUNDINAMARCA, y de conformidad con lo previsto en el contrato SAMC 003-2026, el Centro Cultural Bacatá procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado respecto de los ítems requeridos para atender la actividad, entre ellos el suministro de refrigerios tipo amasijo, las cuatro (4) intervenciones artísticas y talleres relacionados con temáticas del patrimonio cultural, así como los demás servicios logísticos requeridos. Para tal efecto, se solicitaron y analizaron las respectivas cotizaciones en valores unitarios, realizando la correspondiente verificación y contraste de los precios obtenidos, con el fin de establecer para cada ítem el mejor valor unitario y determinar condiciones económicas razonables para su incorporación al contrato.

Que, de acuerdo con lo anterior, los ítems objeto de la presente modificación responden a necesidades identificadas durante la ejecución contractual y se encuentran comprendidos dentro de la naturaleza y alcance del objeto contratado, en tanto corresponden a bienes y servicios requeridos para la organización y ejecución de actividades y eventos artísticos y culturales del Centro Cultural Bacatá, particularmente aquellos derivados de la realización del X ENCUENTRO DE RESPONSABLES Y VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y II ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUNDINAMARCA.

Que el término disponible entre la suscripción del convenio y el inicio de las actividades resulta limitado para adelantar y culminar un nuevo procedimiento de selección, teniendo en cuenta las etapas y términos que deben cumplirse de conformidad con la normativa vigente. En consecuencia, iniciar un nuevo proceso implicaría desplegar nuevamente las actuaciones administrativas propias del procedimiento, sin que sea posible garantizar su culminación oportuna para atender las actividades requeridas, toda vez que no resulta jurídicamente procedente omitir o reducir las etapas y términos establecidos para dicha modalidad de selección.

En este contexto, y en aplicación del principio de economía procesal, entendido como el deber de las entidades públicas de procurar que las actuaciones administrativas y contractuales se desarrollen de manera eficiente, evitando trámites y actuaciones que impliquen un desgaste innecesario de recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros, siempre que ello no comporte el desconocimiento de las disposiciones legales, se considera procedente acudir a la adición de un contrato previamente celebrado. Esta alternativa permite optimizar los recursos y tiempos administrativos de la Entidad, evitando la duplicidad de trámites y actuaciones que implicaría adelantar un nuevo procedimiento de selección.

Desde el punto de vista técnico, se verificó que las características y especificaciones del contrato objeto de adición guardan correspondencia con las establecidas en la ficha técnica del convenio, permitiendo la integración de los ítems requeridos para su ejecución. En consecuencia, la adición permite atender de manera eficiente y oportuna la necesidad identificada, aprovechando las actuaciones administrativas y condiciones técnicas previamente establecidas, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos y límites legales aplicables a la modificación contractual.

Que, en consecuencia, la adición presupuestal y modificación contractual propuestas resultan necesarias para garantizar la adecuada organización y ejecución de las actividades programadas, atender las necesidades logísticas derivadas del encuentro y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco de la articulación interinstitucional con el IDECUT, contribuyendo igualmente al cumplimiento de la meta 161 “Implementar un programa para la gestión,

protección, divulgación y salvaguarda del patrimonio cultural funzano", correspondiente al programa MEMORIA, PATRIMONIO, ARTE Y SABERES, y al cumplimiento de los fines misionales del Centro Cultural Bacatá de Funza.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

-El presente documento tiene por objetivo:

2.1 Adicionar al contrato el valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000).** los cuáles serán pagados conforme lo establecido en el contrato inicial.

2.2 Consecuentemente modificar e incluir en la ficha técnica los siguientes ítem

- **ALIMENTACIÓN**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REFRIGERIO TIPO AMASIJO	Refrigerio amasijo tradicional. Cada refrigerio será integrado por alimento principal y bebida de la siguiente forma: Alimento principal (uno de los siguientes): Porción de mantecada, Porción de torta de vino, Almojábana y Bebida (una de las siguientes): Vaso de masato de 7 oz, Vaso de kumis de 7 oz, Vaso de yogurt natural de 7 oz. El servicio deberá entregarse en presentación individual e incluir empaque adecuado para el transporte y conservación de los alimentos, así como servilletas y todos los elementos desechables necesarios para su consumo, garantizando condiciones de higiene, inocuidad y adecuada presentación. La distribución de las opciones de alimento principal y bebida podrá organizarse de acuerdo con las necesidades del evento o la solicitud de la entidad contratante, manteniendo el valor unitario establecido y la calidad de los productos suministrados.	UNIDAD	1

- **ARTISTAS**

No.	NOMBRE DEL EVENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN
1	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller: Memoria viva del fogón	Técnica en Cocina y Cultura Gastronómica e Investigadora funzana de cocinas tradicionales del territorio, con trayectoria en producción de alimentos y enseñanza de técnicas tradicionales en trono a la memoria y el patrimonio cultural El programa Memoria Viva del Fogón propone un espacio de aprendizaje teórico–práctico donde los participantes comprenderán la evolución histórica de la cocina colombiana mediante una charla de cultura gastronómica y recetas patrimoniales, con énfasis en la cocina muisca del territorio de Muyquyta (actual Sabana de Bogotá).	1	2 horas

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			Este proceso articula investigación histórica, práctica culinaria y reflexión cultural, fortaleciendo la valoración del patrimonio alimentario colombiano.		
2	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller	Arquitecta con maestría en patrimonio cultural y fundadora de ConstruTerre, una iniciativa orientada a la investigacio n, documentacio n y divulgación de los sistemas constructivos tradicionales en tierra, entendidos como parte fundamental del patrimonio cultural material e inmaterial. El taller se desarrollara bajo un enfoque teórico–pra ctico, participativo y experiencial, en el que el aprendizaje se construye a partir de la observación, la interacción directa y la reflexión colectiva. Se realizara una introducción conceptual apoyada en material visual, donde se abordarán aspectos histo ricos, te cnicos y culturales de la construcción en tierra. Se implementara una dina mica por estaciones que permitira a los participantes observar de manera cercana los procesos constructivos mediante maquetas y demostraciones a escala. Se propiciarán espacios de dia logo que permitan relacionar los aprendizajes con el contexto actual, la sostenibilidad y la conservacio n del patrimonio.	1	1 hora
3	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller/ Intervención artística	Sociólogo con Maestría en Sociología de la EHESS (París) y experiencia en los sectores cultural, educativo y de investigación. Especialista en sociología de la edición, patrimonio cultural inmaterial y políticas públicas en cultura. Actualmente se desempeña como Docente Investigador en el Instituto Caro y Cuervo, liderando investigaciones sobre la historia del libro político en Colombia desde una perspectiva transnacional. Ha apoyado la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali, incluyendo el complejo musical dancístico de la salsa caleña. Combina capacidades analíticas, redacción de alto nivel, manejo de herramientas digitales y experiencia en docencia universitaria. El taller propone un encuentro con la música y los procesos de patrimonialización, en el cual se narrará el desarrollo del proceso de PES Nacional de la Salsa Caleña. Se vincula una muestra musical además del diálogo para compartir información y saberes con respecto a la música y el proceso de a patrimonialización con sus implicaciones. El taller propone un diálogo de cercanía a las	1	1 hora 30 minutos

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibliparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			comunidades gracias a que trata el tema de la música, el cual es de conocimiento general y popular.		
4	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller Piedras en Rojo y tiestos desaparecidos. Patrimonio Arqueológico en Riesgo	El taller Piedras en Rojo y tiestos desaparecidos. Patrimonio arqueológico en Riesgo brinda herramientas conceptuales, normativas, metodológicas y participativas para identificar, proteger y promover la apropiación del patrimonio arqueológico colombiano. A través de ejercicios de cartografía participativa, los asistentes reconocerán bienes arqueológicos presentes en sus territorios, identificarán los riesgos que los afectan y analizarán los actores e instituciones involucradas en su gestión. Además, conocerán instrumentos como inventarios, Planes de Manejo Arqueológico, el GeoVisor, el POT y el PDM, así como estrategias de divulgación y apropiación, entre ellas cartografías digitales, recorridos virtuales y observatorios de patrimonio.	1	45 MINUTOS

2.1 Los recursos se encuentran respaldados en los CDP No. 2026000741 del 9 de septiembre de 2026 y el CDP No. 2026000701 del 19 agosto de 2026

Las demás condiciones contractuales no sufren modificación alguna.

SUPERVISOR,

HERNÁN SANABRIA

HERNÁN SANABRIA MATÍNEZ
Subdirector Técnico

Se anexa:
Banco de proyectos
Solicitud de CDP
CDP

Proyectó: Martha C. Duarte Aldana – Contratista Subdirección Técnica MarthaDA

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

SC-CER727459